

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1787/25

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales en relación con el artículo 169 de la citada norma y como quiera que no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público, se entiende elevada a definitiva la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos 06-01-2025, aprobada por el Pleno Corporativo, en sesión celebrada en fecha 25 de julio de 2025, y, conforme a lo establecido en el artículo 169 del RDL 2/2004 referido, se publica resumido por Capítulos conforme al siguiente detalle:

CAPÍTULO GTO.	€ Créditos Iniciales	€ Modificaciones de Crédito	€ Totales consignados
PERSONAL	25.983.611,50	993.457,02	26.977.068,52
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	26.977.085,96	1.521.744,36	28.498.830,32
INTERESES	625.954,28	-	625.954,28
TRANSF. CORRIENTES	3.716.266,07	99.896,87	3.816.162,94
FONDO CONTINGENCIA	230.000,00	230.000,00	-
INVERSIONES	4.085.250,00	16.529.831,50	20.615.081,50
TRANSF. CAPITAL	20.000,00	1.436.651,16	1.456.651,16
ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00	-	105.000,00
PASIVOS FINANCIEROS	3.742.778,57	-	3.742.778,57
TOTALES	65.485.946,38	20.351.580,91	85.837.527,29

Igualmente se propone la modificación de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto mediante la inclusión en el Anexo 2 “Aplicaciones reguladas por las Normas Reguladoras de las subvenciones nominativas en Presupuesto”, de la siguiente aplicación, con la descripción, dotación presupuestaria y beneficiario que se señala a continuación, reflejándose la misma en el Estado de Gastos del Presupuesto en la partida de gastos siguiente:

Aplicación			Descripción	Importe
0403	43200	48992	CUOTA RED ESPAÑOLA DESTINOS POR LA DIVERSIDAD (B 87479184)	1.815,00 €

Ávila, 20 de agosto de 2025.

El Alcalde Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.